

I. MUNICIPALIDAD HUALAÑE

DECRETO 2325
07 JUL 2015
HUALAÑE,

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Contrato de Adquisición de Derecho a Sepultación en el Cementerio Municipal de Hualañe, firmado entre el "Vendedor" Municipalidad de Hualañe RUT: 3.918.742-5 representada legalmente por su Alcalde Claudio Esteban Pucher Lizama RUT: 3.918.742-5, y el "Comprador" Don Roberto del Carmen González Quezada RUT: 3.918.742-5 Firmado entre las partes con fecha 06 de julio de 2015.

2.- La Orden de Ingreso Municipal N°163676967 de fecha 06 de julio de 2015, donde el "Comprador" canceló al "Vendedor" un total de \$385.862 (trescientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos), por el bien adquirido.

3.- La necesidad de aprobar el Contrato de Adquisición de Derecho a Sepultación en el Cementerio Municipal de Hualañe, con sus cláusulas y términos.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

APRUEBESE el Contrato de Adquisición de Derecho a Sepultación en el Cementerio Municipal de Hualañe, firmado con fecha 06 de julio de 2015, entre el "Vendedor" Municipalidad de Hualañe RUT: 3.918.742-5 representada legalmente por su Alcalde Claudio Esteban Pucher Lizama RUT: 3.918.742-5 y el "Comprador" Don Roberto del Carmen González Quezada RUT: 3.918.742-5. Por adquirir un derecho de sepultación en el Cementerio Municipal de Hualañe, y por un monto total de \$385.862 (trescientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos).

07 JUL. 2015

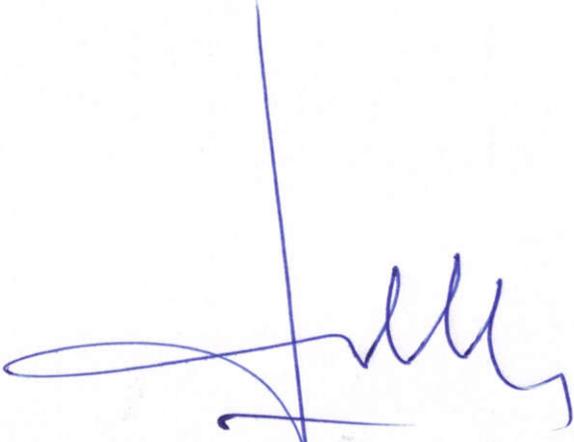


Nº 2325

CARGUESE el ingreso a la cuenta presupuestaria Nº 115-03-99 denominada "Venta de Terreno Mausoleo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

Finanzas

Archivo Administrador Municipal

Archivo correlativo Oficina de Partes

CEPL/AARB/LAFC/AMUF/AMGC/vabm

